



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **5001** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2345545).-

PARANÁ; **06 DIC 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva dependiente de la Coordinación de Políticas Transversales del Organismo solicita el reconocimiento del Curso "*Género y Derechos Humanos; recorridos posibles para pensar la perspectiva de género desde los derechos humanos y la Ciudadanía*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo y una categoría analítica que surgió para explicar las desigualdades entre hombres, mujeres y otras identidades genéricas, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades e igualdad en relación a derechos;

Que en ese sentido el presente Curso tiene como propósitos contribuir desde este espacio de formación, a la discusión sobre las desigualdades de género en lo que respecta al plano social, económico y cultural, para problematizar y deconstruir la naturalización de las desigualdades desde un paradigma más igualitario y de garantía de derechos humanos;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 6 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Cu!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **5001** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2345545).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Género y Derechos Humanos; recorridos posibles para pensar la perspectiva de género desde los derechos humanos y la Ciudadanía*”, organizado por el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva dependiente de la Coordinación de Políticas Transversales del Organismo, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de seis (6) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Asistentes: 0,34 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

Se deja aclarado que la bonificación para docentes responsables se otorgará cuando la función no sea inherente al cargo que ocupa en Direcciones y/o Coordinaciones dependientes del Consejo General de Educación.

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. María Trezabel de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos